

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOB**A, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 3 de noviembre de 2022 una entrevista en la que Domingo Antonio Sánchez, Representante Nacional de la Sección de Médicos Jóvenes del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, plantea en relación con las áreas de capacitación específica que “deben existir ramas para ofrecer una capacidad de crecimiento profesional de acuerdo con los estándares que existen actualmente en el contexto europeo”.

Según Sánchez, “muchos de los especialistas que se van de España para formarse es precisamente debido a que aquí no existen algunas áreas de subespecialización”. Además, “falta desarrollo legislativo y tiene que haber capacidad de contar con un desarrollo profesional y también formativo, con una reevaluación de los sistemas que tenemos ahora con áreas de capacitación o de ‘fellowship’, que carecen de base legislativa”.

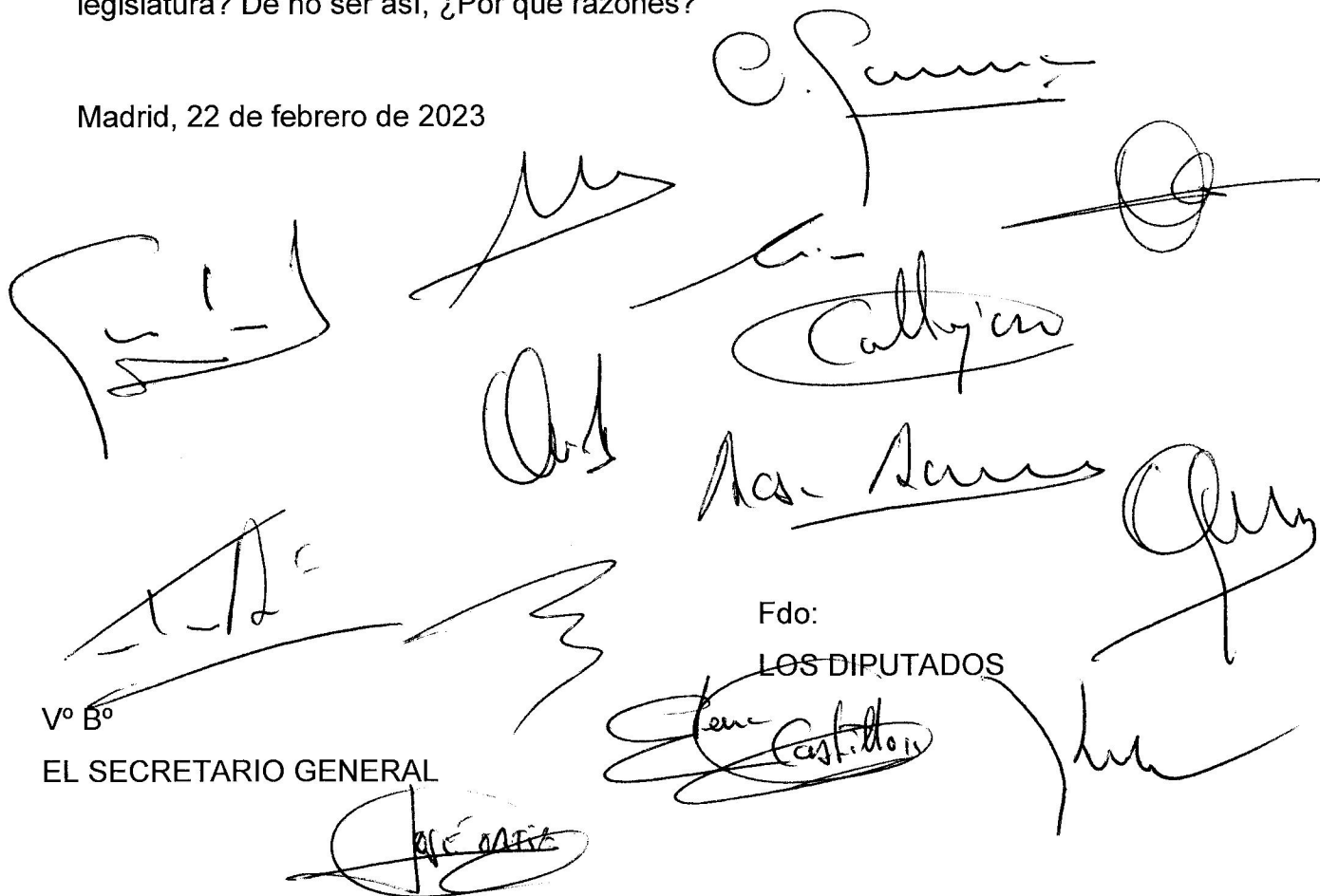
Por ello se pregunta:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos en relación con las áreas de capacitación específica e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real para crear “ramas para ofrecer una capacidad de crecimiento profesional de acuerdo con los estándares que existen actualmente en el contexto europeo”?

¿Y para propiciar un “desarrollo legislativo y tiene que haber capacidad de contar con un desarrollo profesional y también formativo, con una revaluación de los sistemas que tenemos ahora con áreas de capacitación o de ‘fellowship’, que carecen de base legislativa”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha...? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 22 de febrero de 2023



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS